

A efectos de declaración de necesidad de la ocupación

Adif AV somete a información pública el proyecto para ampliar en dos vías y un andén la estación de Puerta de Atocha

- Con este proyecto se pretende dar respuesta al incremento del tráfico ferroviario

Adif Alta Velocidad ha iniciado, con la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de este jueves, el trámite de información pública del proyecto de construcción de ampliación en dos vías y un andén de la estación de Madrid Puerta de Atocha.

De esta forma, se aborda uno de los primeros pasos administrativos necesarios previos a la licitación de las obras del proyecto y su posterior ejecución.

Con la publicación del anuncio del inicio del proceso de información pública a efectos de expropiaciones se abre un periodo de quince días hábiles, a contar a partir de mañana, para poder consultar la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto.

El objetivo de este trámite es que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Nota de prensa

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tif.: 917744474 / 917744476 / 917744084 / 917744562

prensa@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

www.adifaltavelocidad.es

El proyecto que se somete a información supone la construcción de dos nuevas vías y un andén en la estación de Madrid Puerta de Atocha, con el objetivo de dar respuesta al incremento de los tráficos ferroviarios en el marco de la liberalización de los servicios de viajeros.

Documentación a información pública

La documentación del proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina, en la sede de la Delegación del Gobierno en Madrid, (Calle de Miguel Ángel, 25); en el Ayuntamiento de Madrid (Calle Montalbán, 1) y en la Dirección de Proyectos de Alta Velocidad de Adif Alta Velocidad (C/ Titán, 4 y 6) y en el apartado de Información Pública del Portal de Transparencia de la web de Adif Alta Velocidad (www.adifaltavelocidad.es).

Las alegaciones que se formulen deben dirigirse a la Dirección de Proyectos de Alta Velocidad de Adif AV (C/ Titán, 4 y 6, 28045, Madrid), indicando como referencia “Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto de Construcción de ampliación en 2 vías y un andén de la Estación de Puerta de Atocha”.

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tif.: 917744474 / 917744476 / 917744084 / 917744562

prensa@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

www.adifaltavelocidad.es

Esta actuación contribuye a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 9, que tiene entre sus metas el desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad.

Financiación europea

Esta actuación podrá ser cofinanciada por el Mecanismo “Conectar Europa” de la Unión Europea (CEF).

“Una manera de hacer Europa”

Nota de prensa

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tif.: 917744474 / 917744476 / 917744084 / 917744562

prensa@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

www.adifaltavelocidad.es